



AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.

(Delegación Municipal de Urbanismo y Diseminado - Planeamiento y Gestión).

**PLANEAMIENTO Y GESTIÓN
REFORMADO DE PROYECTO REPARCELACIÓN
2-ARI-TU-02 SANTA ANA**

ANUNCIO

Por Resolución de la Alcaldía nº 2020/3280 de fecha 2 de junio de 2020, se ha resuelto someter a información pública el Reformado del Proyecto de Reparcelación del Área de Reforma Interior SUNC 2-ARI-TU-02 Santa Ana, presentado por Don Miguel Guerrero de Mier, en representación de la mercantil Bogaris Retail 5, S.L., redactado por los arquitectos Don Miguel Guerrero de Mier y Don José Antonio Reyes González.

En cumplimiento del mencionado acuerdo, dicho documento se somete al trámite de información pública de conformidad con lo establecido en el artículo 101.1.c) de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, por plazo de VEINTE DÍAS, mediante anuncios insertos en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Edictos digital del Ayuntamiento, para que cualquier persona física o jurídica interesada o afectada pueda formular las alegaciones que estime pertinentes, a cuyo fin el citado expediente podrá ser consultado en las oficinas de la Delegación Municipal de Urbanismo y Diseminado, sitas en la Calle Constitución n.º 4, 1ª planta, en días y horas hábiles. Igualmente se publicará en la página web oficial del Ayuntamiento (<https://www.chiclana.es/delegaciones-y-servicios/urbanismo/tablon-de-anuncios>) y en el Portal de la Transparencia del Ayuntamiento en la sección "Normativa y documentos en tramitación".

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Chiclana de la Frontera, al día de la fecha de la firma electrónica.

LA TTE. DE ALCALDE DELEGADA
DE URBANISMO Y DISEMINADO,
Fdo.: Ana María González Bueno.

Documento firmado por: GONZALEZ BUENO ANA MARIA	Fecha/hora: 12/06/2020 09:20:31
--	------------------------------------

600671a147200c00df107e41ea060914i

http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?cs=600671a147200c00df107e41ea060914i

La autenticidad de este documento puede ser comprobada

mediante el Código Seguro de Verificación en